



ACTA REUNIÓN 8ª JUNTA DIRECTIVA **ASOCIACIÓN PTV CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DEL 2015**

Fecha: 23 de Febrero del 2015

Lugar: Federación Española del Vino, c/ Padilla, 38 (Madrid)

Hora: 11.30 h – 14:00 h

Apertura de la Junta Directiva.

Estando representados 8 vocales de forma presencial y 6 mediante delegación de voto, queda legalmente constituida la Junta Directiva, tal y como marca el artículo 21 de los Estatutos de la Asociación.

Comienza la Reunión a las 11:40 h aproximadamente.

Preside la JUNTA DIRECTIVA PTV

- **Dña. Gema Bruna (Codorniu)**

Todos los miembros de la Junta Directiva de la Asociación PTV manifiestan su intención de actuar de acuerdo con la Ley 15/2007 del 3 de Julio, de Defensa de la Competencia y con el resto del Ordenamiento Jurídico.

1. Aprobación del Orden del día de la Reunión.

Los Miembros de la Junta Directiva aprueban el Orden del día establecido de la reunión.

2. Lectura y aprobación del Acta de la Junta Directiva de la Asociación PTV, del día 15 de Diciembre de 2014.

Los Miembros de la Junta Directiva aprueban el Acta de la 7ª Junta Directiva celebrada el pasado día 15 de Diciembre de 2014 y se acuerda puntualizar en referencia al presupuesto 2015 que éste fue simplemente presentado a la Junta sin toma de decisiones al respecto (punto VIII del resumen de conclusiones).

3. Ratificación de nuevas Altas de Asociados.

Desde la Secretaria Técnica PTV se informa de las Altas de Asociados acontecidas desde la última reunión de la Junta Directiva de 15.12.2014. Esta, da su conformidad a las mismas y aprueba su adhesión a la Asociación siendo las siguientes:

Bodegas:

GRUPO YLLERA

Sector Auxiliar:

LAFFORT ESPAÑA S.A.



Con las nuevas incorporaciones el número actual de socios asciende a 111 socios.

Se informe que hay previsto para los próximos meses un plan de dinamización para la captación de nuevos socios y fidelización de los actuales, que se comentará en el punto 6 del orden del día..

4. Formulación Cierre del ejercicio 2014 (cuenta PyG).

Se presenta la formulación para el cierre del ejercicio 2014 a nivel contable, y como valoración general se comenta que los ingresos por cuotas de socios y participación en proyectos ha sido inferior a lo previsto y que por su parte, la financiación conseguida a través del programa de apoyo a Plataformas del MINECO ha sido superior.

Respecto a los gastos ejecutados, éstos se han ajustado prácticamente al presupuesto aprobado, habiendo equilibrado las distintas partidas teniendo en cuenta la incorporación de personal (no prevista inicialmente pero formalizada por requisitos del Programa de apoyo a Plataformas Tecnológicas).

Con ello, el resultado final del ejercicio es de 1.987,80 € que compensaría una parte de las pérdidas generadas en 2013 (-3.750 €).

También se informa de la situación de cobros, así como del balance y de la declaración del IVA realizada en el último cuatrimestre de 2014. La situación a 31 de diciembre de 2014 en cuanto a facturación emitida es de 71.934,50 € (93%), faltando por cobrar 5.215,10 € (7%). Respecto al balance del IVA, da como resultado una cuota a compensar acumulada de 12.618,93 €. En este sentido se plantea la duda de si al aplicar la Ley de Prorrata dicha cifra no quedará minorizada a la hora de aplicar la liquidación y se acuerda revisarlo con 10&9 Asesores para estimar la cantidad final a deducir.

En términos generales, respecto al balance del año se apunta que debe impulsarse un mayor impacto futuro en la cuenta de resultados desde la participación en proyectos, por lo que debe fomentarse más desde la PTV.

Por otro lado, se informa de que la justificación 2014 de la ayuda del MINECO cuenta con una prórroga de 4 meses (hasta 31/04/2015) y se ha solicitado una redistribución entre partidas para poder justificar la totalidad de la ayuda, teniendo en cuenta que el personal queda algo por debajo al incorporarse Oscar Varela en el mes de noviembre.

La Junta Directiva aprueba la Formulación Cierre del ejercicio 2014.

5. Formulación Presupuesto 2015.

Se presenta la Formulación del Presupuesto para la anualidad 2015.

La Junta observa que la parte proporcional de subvención pública vs financiación privada desciende del 64% (en 2014) al 58% (2015). Se comenta la necesidad de aumentar los ingresos privados para garantizar la viabilidad futura de la PTV, al margen de las posibles subvenciones



que puedan seguir respaldándola. En este sentido, se reflexiona que las cuotas de socios pueden ir aumentando pero con cierto límite y que a nivel de ingresos no suponen la partida más relevante. Por el contrario, se ve mayor potencial a la participación de la PTV en proyectos jugando un papel en la difusión de resultados de los mismos.

Uno de los puntos a discutir en la reunión en relación al presupuesto 2015 es la valoración de aplicar el **"Canon por Proyecto"**. A modo de antecedentes se recuerda que la Asamblea General del 18/03/2014 aprobó la aplicación de un canon por proyecto como parte de la estructura de financiación de la PTV. Dicho Canon se aplicaría en aquellos proyectos aprobados que hubieran sido apoyados por los Servicios de la Asociación PTV, y supondría un 1,75% sobre Subvención Neta Equivalente (SNE) de la ayuda pública recibida.

A finales de 2014 empiezan a generarse las primeras oportunidades de aplicación del Canon y en la Junta Directiva del 15/12/2014 se decide establecer un procedimiento detallado sobre como se podría aplicar dicho canon, teniendo en cuenta la diversidad en las tipologías de proyectos, presupuestos, tipos de consorcios, etc...

Así en la presente reunión se plantea una primera propuesta sencilla basada en la aplicación de un canon fijo en función del tipo de proyecto y aplicable de forma exclusiva a la emisión de carta de apoyo.

Se informa que esta propuesta ha sido previamente revisada por Íñigo Torres (ABC) y Alfonso Ribas (INGACAL), donde plantean algunos temas como:

- Emitir la Carta de apoyo sólo a proyectos de excelencia y alineados con la Agenda Estratégica (Previa Evaluación)
- Posibilidad de aportar esta carta a NO Socios (importe mayor).
- Dos Canon diferenciados para solicitantes de las Cartas de Apoyo (SOCIOS Y NO SOCIOS)
- Dos Canon diferenciados en función de aprobación (uno fijo por emisión de la carta y uno variable sobre % SNE en caso de éxito).

Desde la Secretaría Técnica se informa de que también se ha estado hablando con otras Plataformas Tecnológicas para intercambiar impresiones sobre la aplicación de este Canon en otros sectores y la percepción ha sido negativa, por el riesgo de que los proyectos se maduren fuera de la Plataforma.

Tomando como base todo lo anterior se plantean algunas ventajas e inconvenientes de aplicar este Canon que se resumen a continuación:

VENTAJAS APLICAR CANON

- Fuente Ingresos para la PTV
- Consolidación estructura financiación medio-largo plazo
- Valorización de la Carta de Apoyo: si se logra posicionar como sello "Calidad" ante Instituciones (estrategia conjunta con otras Plataformas)

INCONVENIENTES APLICAR CANON

- Dificultad para establecer un sistema de aplicación (diferenciación de servicios, diversidad de tipologías de proyectos)
- Riesgo de que disminuya el uso de los servicios PTV (y por ende la utilidad de pertenecer a PTV)
- Repercusión negativa en el número de proyectos contabilizados



Por último se informa que se está haciendo presión de forma estratégica con el conjunto de Plataformas Tecnológicas para poner en valor las Cartas de Apoyo y que éstas repercutan en las convocatorias y programas de financiación de los proyectos, y que sean consideradas como un distintivo de Calidad. En este sentido se comenta que este paso previo es necesario para poder plantearse la aplicación de un coste por la Carta a los asociados PTV.

Tras un largo turno de discusión y debate se concluye que la Carta de Apoyo es independiente de un Canon que pudiera aplicarse por servicios prestados para la dinamización de un proyecto.

- Así, respecto a la **Carta de Apoyo**, se acuerdan los siguientes puntos:
 - La concesión estará condicionada por la alineación del proyecto con alguna de las prioridades establecidas en la Agenda estratégica de innovación.
 - Se emitirá de forma gratuita a los socios de la PTV y se establecerá un coste para aquellas empresas no socias que quieran solicitarla. Este coste deberá ser más o menos equivalente a la cuota para incentivar a que la empresa se haga socia.
 - En caso de proyectos consorciados, será el coordinador/líder el que debe solicitar la carta y se le cobrará o no en función de su pertenencia a la PTV.
- Respecto al **Canon por Proyecto**:
 - Debe ir vinculado al uso de algunos de los servicios de la PTV (agente tecnológico, defender el proyecto con reuniones ante la administración, etc....) y se debe encontrar la fórmula para que los socios acepten previamente por escrito su aplicación como contrapartida al servicio utilizado.
 - En caso de que el proyecto incluya a la PTV en las tareas de difusión de resultados, esto le eximirá de la aplicación del Canon.
 - Se trabajará en una nueva propuesta de procedimiento para valorar la viabilidad de su aplicación.

Otro de los puntos del orden del día en materia de presupuestos se refiere a la **contratación de Artica Ingeniería e Innovación** para la gestión de la Secretaría Técnica de la PTV en el ejercicio 2015. Se aprueba una facturación fija total de 61.349,04 € al año, y una facturación variable ligada a objetivos y desempeño en la Asociación en función a dos supuestos:

- a. Cumplimiento de objetivos en la captación de nuevos socios e ingresos derivados
 - Hasta cubrir objetivos presupuestados (45.300 € cuotas de socios) 100%. S / incremento de ingresos Vs 2014 (hasta un máximo de 8.790 €).
 - Por cada nuevo socio por encima de lo presupuestado (>45.300 € en cuotas de socios) 15%. S / cuota entrada individual.
- b. Cumplimiento de objetivos en la incorporación de la PTV como beneficiario, directo o indirecto (subcontratación) en proyectos I+D+i.
 - Por ingresos superiores a 12.000 € 10%. S / total por encima de 12.000 €

Finalmente, la Junta Directiva aprueba la propuesta de presupuesto 2015.



6. Gestión Técnica: Plan de jornadas y eventos. Promoción de proyectos I+D+i. Plan de comunicación y captación de socios.

Se revisan la asistencia de la PTV a diferentes eventos del sector y la organización de Jornadas Técnicas desde la última Junta Directiva del 15 de Diciembre de 2014. En este periodo, se ha participado en la organización de la Jornada sobre el programa RETOS-COLABORACIÓN 2015 del MINECO, se ha organizado la Jornada Vino y Salud en la Universidad de Burgos, y se ha participado en Enofusión y en Foro Transfiere.

Se exponen también las próximas acciones hasta el mes de junio en esta materia, como la asistencia activa a Enomaq 2015, la participación como Stakeholders en InnoVine, y la presentación de la Agenda Estratégica de la Innovación del Sector del Vino en el 38º Congreso Internacional de la OIV.

En cuanto a las Acciones de Promoción de Proyectos I+D+i para 2015, se presentan una serie de iniciativas encaminadas a reforzar esta actividad, entre las que se encuentran la edición del Boletín de Ofertas Tecnológicas para dar visibilidad a la oferta de los socios de la PTV, y continuar con la actividad del Grupo de Trabajo Estable y la organización de Jornadas técnicas. Se acuerda dinamizar la coordinación con CDTI e incrementar el empleo por parte de los socios del Servicio de Agentes Tecnológicos.

Por lo que se refiere a las acciones en Comunicación, se acuerda concretar en una tabla los Objetivos a conseguir y fijar las acciones llevadas a término en un cuadro resumen de carácter trimestral. Se iniciará también una campaña de captación y fidelización de socios basada, por una parte, en la selección de asociados potenciales en función de los criterios de actividad en I+D+i; necesidad de la PTV de reforzar territorios en los que esté poco consolidada, y contactos previos en los que se hayan dado a conocer los servicios de la PTV. Y por otra, en afianzar la relación actual con los socios desde la puesta en conocimiento y valor de los servicios PTV

Se acuerda el inicio de una campaña de Marketing Digital en base a la actividad en redes sociales y la publicidad en ellas de resultados de los proyectos I+D+i de los socios a través de videos colgados en el canal Youtube de la PTV y en el newsletter mensual. También se presentaron las acciones llevadas a cabo desde la incorporación del nuevo técnico de Comunicación a finales de noviembre de 2014, así como un dossier de prensa con lo publicado en referencia a la PTV en diversos medios y el resumen de actividad en las redes sociales.

7. Gestión Internacional: Avances en la dinamización de la PTV Europea. Situación de la propuesta Programa redes Temáticas de la EIP de Agricultura Sostenible (convocatoria 2015).

Se informa de los avances en la dinamización de una Plataforma Europea, destacando las reuniones mantenidas con el Comité Vinos a nivel Europeo (CEEV) y la Reunión con Antonio Graça (Director I+D+i Sogrape Vinos), y órganos de gobiernos de ADVID y PORVID.

Se informa que la percepción inicial es positiva y que en el sector del Vino Europeo se están dando las condiciones idóneas para que la creación de una Plataforma Tecnológica del Vino a nivel europeo cobre sentido y tenga refuerzo ante la Comisión. Algunas de ellas son:



- Que el Comité Vinos tiene la directriz de implementar un sistema para impulsar y canalizar la I+D+i empresarial del sector
- Que el H2020 ofrece nuevas oportunidades para las empresas incorporando por primera vez la innovación y con un enfoque de investigación más aplicada y de mayor impacto en los sectores y sociedad.
- Que el sector del Vino ha tenido escasa representación en 7PM (poca influencia, englobada en sector agroalimentario) y es necesario mejorar el posicionamiento en H2020
- Que existen recientes iniciativas de coordinación/colaboración en el marco de la I+D+i que marcan un cambio de tendencia en el sector (PTV / ADVID / Redes Temáticas, WineTech, etc..)

Se informa asimismo que se ha cerrado una reunión el 16 de marzo con Isabel Bombal (responsable de la EIP de Agricultura Productiva y Sostenible) para seguir avanzando en el planteamiento de que la PTV lidere una nueva propuesta de Redes Temáticas en la convocatoria 2015 que finaliza en Junio. El planteamiento inicial iría enfocado al concepto "*Sustainable Consumption and Production*" y la idea es integrar tanto a países productores como consumidores.

8. Aprobación de fecha para la celebración de la Asamblea General de Socios 2015 y otras reuniones.

Se acuerda celebrar la próxima Junta Directiva (9ª) el día 14 de julio de 2015, y la siguiente (10ª) el 15 de diciembre de 2015.

La Asamblea General de Socios se celebrará el 15 de abril de 2015.

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

- I. La Junta Directiva de la Asociación PTV manifiesta su firme intención de actuar acorde a la Ley 15/2007 del 3 de Julio, en relación a la Defensa de la Competencia.
- II. Se aprueba el Acta de la anterior Junta directiva (7ª) del 15 de diciembre de 2014, he incluye una puntualización en el punto VIII de sus conclusiones.
- III. La Junta Directiva da conformidad a las Altas de Asociados acontecidas y aprueba su adhesión a la Asociación.
- IV. Se aprueba la Formulación del Cierre del ejercicio 2014.
- V. Se acuerda consultar a 10&9 asesores sobre la liquidación del IVA acumulado teniendo en cuenta la ley de proratas.
- VI. Se acuerda que las Cartas de Apoyo sean gratuitas para socios y con un coste para no socios.
- VII. Se acuerda establecer un nuevo procedimiento de aplicación del Canon por proyecto vinculado al uso de servicios PTV.
- VIII. Se aprueba la contratación de Artica Ingeniería e Innovación para la gestión de la Secretaría Técnica de la PTV en 2015, con una facturación fija y otra variable ligada a objetivos y desempeño en la Asociación en función a dos supuestos: a) cumplimiento de objetivos en la captación de nuevos socios e ingresos derivados y b) Cumplimiento de objetivos en la



incorporación de la PTV como beneficiario, directo o indirecto (subcontratación) en proyectos I+D+i.

- IX. Se informa del calendario de Jornadas y Eventos 2015, y de la campaña de captación y fidelización de socios 2015.
- X. Se informa de los avances en la creación de una Plataforma Tecnológica a nivel Europeo.
- XI. Se fijan las fechas para la Asamblea General de Socios y próxima Junta Directiva (9ª), el 15/04/2015 y 14/07/2015 respectivamente.

La reunión concluye a las 14.00 h aproximadamente.

Se anexa listado de asistentes (Anexo I).

Firmado:

Dña. Gema Bruna
CORDONIÚ

